

Santiago, 06 de octubre de 2026

DECLARACIÓN PÚBLICA ANEF

ANEF Y ANTRASE ANEF DENUNCIAN DESPIDO ARBITRARIOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL Y EXIGE RESTITUCIÓN DE SUS PUESTOS DE TRABAJO

Estimadas compañeras y compañeros:

La **Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF)** y la **Asociación Nacional de Trabajadores del Servicio de Reinserción Social Juvenil (ANTRASE-RSJ)** denuncian el término anticipado de las contrataciones de cinco funcionarias del CIP-CRC de Coronel, Región del Biobío, cuatro de ellas socias de ANTRASE-RSJ.

El viernes 2 de octubre, una delegación sindical se reunió con la Directora Nacional del Servicio, **Rocío Faúndez García**, para solicitar explicaciones y la revisión de estas desvinculaciones. No se obtuvieron respuestas satisfactorias ni antecedentes técnicos que las justificaran, constatándose falta de disposición para abordar el tema.

En representación de ANEF participaron el Presidente Nacional, José Pérez Debelli, el Secretario General, Carlos Insunza, y la dirigente nacional Ángela Rizzo, junto a la dirigencia nacional de ANTRASE-RSJ.

Ante esta situación, **la delegación de ANEF y ANTRASE-RSJ decidió poner término a la reunión**, como expresión de rechazo frente a la falta de respuestas y a la negativa de la autoridad a abordar las consecuencias laborales de estas decisiones.

Resulta especialmente preocupante que las funcionarias afectadas se encontraban calificadas en Lista 1 y no registran sanciones administrativas, antecedentes que deben ser considerados al momento de evaluar las decisiones adoptadas por la autoridad.

Estos despidos afectan gravemente la estabilidad laboral de cinco mujeres profesionales, varias de ellas jefas de hogar y principal sustento económico de sus familias, quienes quedan en una situación de incertidumbre e indefensión laboral, vulnerando el principio de confianza legítima, reconocido en la jurisprudencia de la Contraloría General de la República y de los tribunales de justicia, cuando no existen fundamentos para el término de funciones que se ha desarrollado con continuidad y buen desempeño.

Como organización representativa de las y los trabajadores del Estado, **ANEF no permitirá que se vulneren los derechos laborales ni se utilicen las facultades administrativas de manera arbitraria**. Respaldaremos a las funcionarias en todas las instancias administrativas, judiciales y sindicales en defensa de sus derechos.

Hacemos un llamado a las y los trabajadores del SNRSJ y del Estado a **mantenerse alerta y organizados frente a cualquier vulneración de derechos laborales y de la estabilidad en el empleo público**.

La defensa de la función pública también implica defender a quienes diariamente sostienen su funcionamiento. **No aceptaremos prácticas que debiliten la estabilidad laboral, desconozcan los derechos de las y los funcionarios públicos o utilicen las relaciones laborales como mecanismo de presión o amedrentamiento**.

ANEF y ANTRASE-RSJ continuarán trabajando conjuntamente para exigir el respeto irrestricto de los derechos de las trabajadoras afectadas y para avanzar en las acciones que permitan revertir estas desvinculaciones.

POR LA DIGNIDAD Y ESTABILIDAD DE LAS FUNCIONARIAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

Walter Arancibia Avendaño
Presidente ANTRASE - RSJ

Carlos Insunza Rojas
Secretario General ANEF

José Pérez Debelli
Presidente Nacional ANEF